

Expediente: 287/14
Carátula: CARDOZO BENIGNO S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/11/2023 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - O.S.P.R.E.R.A., -ACREEDOR
900000000000 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., -ACREEDOR
900000000000 - BANCO DEL TUCUMAN S.A., -ACREEDOR
900000000000 - PERDIGUERO, GREGORIO ALFREDO-SINDICO
900000000000 - ROMERO, RAMON VALENTIN-SINDICO
900000000000 - BBVA BANCO FRANCES S.A., -ACREEDOR
900000000000 - U.A.T.R.E., -ACREEDOR
900000000000 - BANCO COMAFI S.A., -ACREEDOR
900000000000 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
23282228289 - GOMEZ, FAUSTO MARTIN-POR DERECHO PROPIO
20305043010 - CARDOZO BENIGNO, -ACTOR
20176784580 - AFIP-DGI, -ACREEDOR
900000000000 - BANCO PATAGONIA S.A., -ACREEDOR
20166937559 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 287/14



H20702648339

JUICIO: CARDOZO BENIGNO s/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 287/14

CONCEPCION, 17 de noviembre de 2023.-

De lo manifestado por el concursado, póngase a conocimiento del Banco de la Nación Argentina para que en el término de 5 días informe si el concursado ha cancelado de manera total y definitiva la deuda con la entidad, de conformidad con la sentencia que homologa el acuerdo preventivo alcanzado en autos, y aclare a qué se refiere en la presentación que ha efectuado en fecha 10/11/2023 cuando indica que ha quedado en la posición del concursado deuda quirografaria n° 11788813 .- ACC

Actuación firmada en fecha 20/11/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.